

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “GRITO LATINO VIBES CON CULTURA PROFETICA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-242-2018** de las catorce y siete minutos horas del doce de junio del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa NOVA PRIME ENTERTAINMENT**, cédula jurídica 3-101-599750, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del espectáculo público, **Evento: “GRITO LATINO VIBES CON CULTURA PROFETICA”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“GRITO LATINO VIBES CON CULTURA PROFETICA”.** Evento programado según el siguiente: día de treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, a partir de las 18 horas. Evento a realizarse en el Centro de Eventos Pedregal.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

---

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240